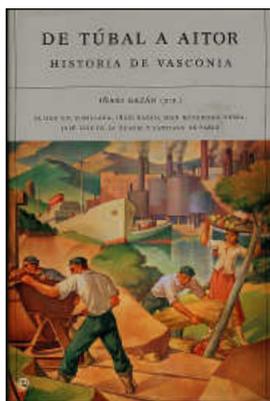


Egileen ustez, unibertsitateak egoera gutxituan dauden kulturaren alde jokatu behar du, hizkuntza politika hortara bideratzuz. Unibertsitate legea dela eta, erabakitzeko ahalmena eskatzen dute, Hizkuntza, gure kasuan euskara, gure nortasunaren adierazle eta osagairik garrantzizkoena dugularik. Egileek aldarrikatzen dute unibertsitate sistema mundu osora irekia, eta aldi berean, ez dute nahi mugarik, ez dute nahi barrutirik, ez euskal barrutia, ez eta espainarra ere. Baina hona hemen nire baieztapena: barrutia, espainarra hor dago. Beraz, Europako mugikortasun eremu barruan euskaldunen hizkuntza eskubideak bermatzeko eta Euskal Herrian gure mugikortasuna bermatzeko, oraingoz, dugun bakarra da “euskal barrutia” sortzea, gastelaniaz edo frantsesez ikasi nahi dutenen mugikortasuna kaltetu gabe (zeren gogora dezagun ikasle euskaldunek euskaraz ikasi ahal izango dute irakasle euskaldunek euskaraz irakasten badiete, eta euskal irakasleek bederen titulazio arautuak ateratzeko Euskal Herrian daude). Baldintza hauetan Europako eremuaren barruan barrutiak dauden artean, “euskal barrutia” ez doa inoren aurka, ordea euskaldunen eskubideak bermatzearen alde doa. Ez da barrutia itxia, irekia baizik. Beste barrutirik ez baleude, berez desagertuko zen hauxe arautzearen beharra.

Azkenean, egileek galdera bat botatzen dute: Nolako unibertsitatea nahi dugu gure etxean, Euskal Herrian?, egileek euskal gizartearen autonomia handiagoa aldarrikatuz, Unibertsitate nazio sistema helburuz.

Baina, hausnarketa Euskal Herriaren ikuspegitik egina dela azalarazi duten arren; ordea, EHUren nagusitasunaren ikuspegitik dagoela dirudi. Adibidetzat dugu esaldi hau: “besteak beste EHUk monopoliza baititzake euskal ikasleak, Nafarroatik eta Iparraldetik erakarriz” (166. orrialdean). Eztabaida, gizartean urteetan piztuta eta konpondu barik dago; liburu hau, zalantza barik, eztabaidarako eta ideien elkartrukaketarako balio izango duelakoan nago.

Alberto Bilbao Garzón



De TÚBAL a Aitor: historia de Vasconia

Iñaki Bazán (dir.). – Madrid: La Esfera de los Libros, 2002. – 749 p. , [24] p. de lám. ; 25 cm. – ISBN: 84-9734-083-3

Vasconia imaginada o el fin de la inocencia

La empresa que se propone este libro no es, en principio, más compleja que la de escribir la historia de Andalucía, o la de Silesia. Se trata de presentar de manera ordenada y coherente un manual de historia general del País Vasco, Navarra y territorios vascofonos de Francia que pueda ser de uso en aulas universitarias. Este

libro, de largo, lo consigue. Sin embargo, el País Vasco no es Andalucía, ni Silesia. En la forma misma en que yo me estoy refiriendo al sujeto mencionado ya hay una apuesta historiográfica que se adivina diferente de la realizada en la concepción de este volumen.

Que un libro de historia vasca se diga de *Historia de Vasconia* no es inocente, por mucho que se quiera y se proclame –como aspecto incluso programático del libro.

“El Pueblo Vasco o Euskal Herria es un Pueblo con identidad propia en el conjunto de los pueblos de Europa, depositario de un patrimonio histórico, social y cultural singular, que se asienta geográficamente en siete Territorios actualmente articulados en tres ámbitos jurídico-políticos diferentes ubicados en dos estados”.

Así arranca la *Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi*, realizada en octubre de 2003 por el presidente del gobierno autónomo de Euskadi, aunque se refiera y abarque en sus previsiones a esa misma extensión de unidad cultural, histórica y social que presume bajo denominación de *Euskal Herria* y no sólo a Euskadi¹.

Ha sido uno de los tópicos que con más mimo ha ido asentando la actual historiografía nacionalista, al igual que en otras especialidades de las ciencias humanas, el de la existencia de un sujeto que identifica con lo que el proyecto del presidente vasco arriba citado, de alcance político indudable, denomina *Euskal Herria* y sin el cual, me temo, no tendría sentido alguno tal alteración de los actuales sistemas políticos de España, Francia, Euskadi, Navarra y la Unión Europea. En la política y la cultura vascas, esto es, de Euskadi, los principios se suelen asentar por repetición más que por razonamiento. Algo de eso le ha ocurrido a *Vasconia*, el alias académico y culto para referirse a la *Euskal Herria* que se dice sujeto político indiscutible. Naciones sin nombre no se conocen, sin historia no cuentan y sin cultura común y compartida suenan a pura sociedad civil, no a nación. De ahí la importancia que tiene la insistencia en el sujeto, *Vasconia*, y en que la historiografía nacionalista lo cultive hasta que sea no ya referencia sólo de una manera muy determinada de entender lo vasco sino lugar común, referencia válida para cualquier estudio de lo vasco. La historiografía vasca, por lo tanto, puede que a la fuerza, ha perdido su inocencia.

Que se trata de un sujeto históricamente inexistente (de su existencia actual, o de la conveniencia de la misma por voluntad de los vivos y no de los muertos no ha de ocuparse esta reseña) lo evidencia la lectura de este mismo manual. Verá el lector que lo que aquí se denomina la *Vasconia* continental, o sea, el País Vasco francés (País de Soule, Labourd y Baja Navarra), aparece como algo extemporáneo al discurso historiográfico general del libro, centrado en la otra *Vasconia*, la dicha peninsular y formada por los territorios de las actuales comunidades autónomas de Navarra y del País Vasco. La presentación del manual, a cargo de su director, advierte la descompensación y la achaca a un mucho más alto nivel de conocimientos historiográficos sobre la segunda porción mencionada en comparación con la primera. Puede que sea algo más serio, aunque no resulte hoy día muy correcto decirlo en Euskadi: puede que, simplemente, el sujeto ideado, *Vasconia* o *Euskal Herria* no exista, o, por ceñirnos a nuestro cometido, que no haya existido históricamente. Puede, por tanto, que buena parte del debate político actual sobre la propuesta de modificación del estatuto político vasco, con ampliación a *Vasconia*, esté construida sobre aire.

1. Cito de la versión que el Gobierno Vasco tiene a disposición pública en su página web: <http://www.euskadi.net>

Curiosamente, como puede colegirse del trabajo con este texto, el carácter etéreo del sujeto histórico supuesto, la Vasconia que da cuerpo a todas las porciones de vascófonos que en la historia han sido, se acentúa notablemente a medida que nos acercamos a la actualidad. Así Eliseo Gil de Zubillaga se mueve con una envidiable agilidad entre autrigones y aquitanos sin desdeñar informaciones de áreas aledañas, Iñaki Bazán puede compactar algo las porciones vasconas hasta llegar a la Edad Moderna, Juan Madariaga ya tiene que seguir la brecha abierta y hacer dos o tres historias simultáneas y José Luis de la Granja y Santiago de Pablo deciden, sin más, advertir al lector que tratarán por apéndice de la “Vasconia continental” pues ni con historias en paralelo se acoplarían al rigor que justamente se exigen en su oficio. De hecho, la cronología que sigue el grueso del volumen es no ya de la Vasconia peninsular sino la más usual de la Historia de España.

Cualquier historiador que viera en las librerías una *Historia de Germania* en la que se recreara un sujeto de análisis extendido por todos los rincones centroeuropeos de habla alemana, olería a chamusquina. Podría argumentarse que la mayoría de aquellos territorios, no todos, conformaron un cuerpo político complejo, el Sacro Imperio Romano Germánico, hasta principios del siglo XIX. Aún así seguiría oliendo a chamusquina si se pretendiera de ahí traer causa de un sujeto histórico activo hasta los dominios de lo que ahora se denomina, un tanto paradójicamente, historia actual. No digamos ya el tufo que despediría si se argumentara a favor de tal opción historiográfica diciendo que, al fin y al cabo, todos esos territorios por compartir lengua forman una unidad de cultura.

Es consciente el director del volumen que comentamos que unidad política o administrativa de todos aquellos territorios que caen bajo la sombra del sujeto Vasconia, no ha existido jamás. Afirma a renglón seguido que, no obstante, sí ha habido “una unidad cultural y antropológica, cuya máxima expresión ha sido y es, el idioma: el vasco o euskera.” (p. 16). No se le presta más atención a la cuestión, como dándola por sentada cuando creo que debería haber constituido momento central de debate o consideración previa por parte de los autores, pues las consecuencias de suponer alegremente sujetos históricos, a veces, son tan notables como la de la entradilla del plan de reforma estatutaria para Vasconia que propone ahora le presidente del Gobierno Vasco: Euskal Herria, Vasconia, es un Pueblo con identidad propia; lo prueban, entre otros signos, la cultura y la lengua.

Si había de ser la cultura el metro para medir la circunferencia de Vasconia, debemos concluir que se ha quedado corta, pues bien podría haber abarcado, según quisiéramos estirar el chicle de la cultura, hasta Aragón, Cantabria y Burgos –si se trataba de “cultura material”– o hasta Noruega si se trataba de la más esencial cultura religiosa, ya en tiempos de cristianismo asentado y dominante. El capítulo que viene firmado por Eliseo Gil de Zubillaga, y en parte el que escribe Iñaki Bazán no tienen así más remedio que trascender la Vasconia del plan inicial para integrar a otros pueblos eusquéricos en su relato, pues la información es perfectamente válida –como podría serlo en gran parte la de un área mucho mayor– para obtener conclusiones historiográficas. Mientras, los capítulos que se refieren a Edad Moderna –de Juan Madariaga– y Contemporánea –José Luis de la Granja y Santiago de Pablo– más bien van directamente contra aquella concepción inicial al mostrar una diversidad de culturas interna a Vasconia, ya se observe ésta desde el punto de vista de la cultura política, religiosa, o “antropológica”.

Si había de ser, sin embargo, la lengua el calibre para dar sentido al sujeto supuesto, como se dice en la cita recordada más arriba, la cosa se podría simplificar mucho. Por una parte, Vasconia debería, para los especialistas en prehistoria e His-

toria Antigua, sin complejos reivindicar –historiográficamente, claro– partes no despreciables de territorios colindantes con los límites que se le han adjudicado. Mientras, deberían salir de la nómina e interés de los modernistas y contemporaneístas otras que estarían allí como obligadas con calzador –Encartaciones, mediodía alavés y navarro, la mayor parte de la “Vasconia continental” desde el siglo XIX. Todo esto sin contar con que, dentro de las zonas de más probada raigambre eusquérica, la ciudad letrada hablaba, y sobre todo escribía desde fechas tempranas en latín, árabe, hebreo, romance navarro-aragonés, romance castellano, español o francés. Es el propio director del volumen quien lo recuerda al ocuparse de la lengua y la cultura en la Edad Media (pp. 310 ss.). Si leemos con cierta atención éste u otros pasajes que se ocupan de la “cultura” en Vasconia, veremos cuán difícil resulta precisamente fijar los caracteres de una cultura “vascona”.

Con su opción de enfrentar la historia de Vasconia toda, este libro tiene la indiscutible virtud de la decisión. Hace falta una buena dosis de la misma para ponerse manos a la obra y presentar un relato coherente y fiable que abarque desde las primeras manifestaciones de presencia humana hasta el Estatuto de Guernica. Entre los aciertos del responsable de su dirección está el haber optado por contar con un puñado de especialistas para hacerse cargo de los distintos capítulos y de no haber convertido su más de setecientas páginas en un desfile de colegas, cada uno con su tema. Los historiadores tendemos a creer que nuestro período, y aún más nuestra pequeña taifa de particular especialización –de la que sabemos lógicamente cada uno el que más– son lo que explican el devenir de la historia. Por ello, puede adelantarse que sobre este libro oiremos decir que le falta con toda claridad esto o aquello, que sin la concurrencia de tal o cual capítulo –que sólo podría escribir quien lo diga– es imposible entender la historia de esta Vasconia de complicado sujeto o de cualquiera de sus componentes.

No es para tanto, como puede apreciarse si se leen no ya con indulgencia –que poca falta les hace– sino con la intención que han sido concebidas estas páginas. No se trata en un manual de resolver grandes debates, ni siquiera en muchos casos de evocarlos. Un manual debe servir la lectura que busca obtener una idea general que no por ello caiga en la vulgaridad de la generalización. Creo que este libro lo consigue de sobra justamente porque tiene pocas manos encima. Si el director del volumen hubiera optado por el desfile de autoridades, probablemente estaríamos ante una colección de artículos o voces de enciclopedia sin más coherencia que las cubiertas del libro.

Cada una de las cuatro partes del libro deben ser resueltas por un historiador –dos en el caso de la época contemporánea– que escribe por tanto no sólo sobre su específica área de especialización. Desde los primeros humanos hasta el siglo V; desde los tiempos oscuros de la disolución del imperio romano hasta los albores del siglo XVII; desde ahí hasta 1876 y desde la abolición foral hasta el momento estatuyente abierto con la Constitución de 1978. El lector puede tener así al alcance de la mano una información básica, bien ordenada y expuesta que le introduce en el conocimiento de la historia de los territorios que cubre el manto de Vasconia. Como se recordó antes, con la salvedad de que la parte francesa del manto queda un tanto arrumbada y como de postre.

Por lo que hace a la enjundia del relato histórico, los autores resuelven bien la papeleta de dar noticia e interpretación razonable a la historia que se proponen exponer. No está mal que en tiempos de zozobra política alguien venga a poner un poco de rigor en los relatos históricos que, a buen seguro, van a ser crecientemente esgrimidos en los debates políticos. A poco que se haga una lectura aplicada de este libro podrá

llegarse a conclusiones generales que vienen a contestar una vulgarización de la historia vasco-navarra que en no pocas ocasiones se ha visto trasladada incluso a libros de texto. Tal es el caso, paradigmático y aleccionador, de la relación de los territorios vascos con los imperios, monarquías o repúblicas que han constituido cuerpos políticos complejos y con los que aquellos han estado históricamente asociados.

Podemos así aprender en este libro que los habitantes de estas tierras no sólo no fueron inmunes al imperio romano, sino que además –durante las guerras civiles que acompañaron el final de la república romana– sus jefes tribales apoyaron más decididamente el partido imperial pompeyano que el demócrata republicano. Es importante aprender la lección porque, como puede verse luego en los capítulos que cubren la época moderna, al consolidarse la teoría foral que sirvió de base a la vulgarización nacionalista posterior, uno de los tópicos más arraigados será justamente el de una proverbial y casi connatural capacidad vasca para zafarse de cualquier dominio imperial.

La segunda parte del libro contiene mucha información acerca de la forma en que, desde la formación de los reinos peninsulares los territorios de Vasconia siguieron rumbos diferentes pero convergentes en la participación en el proyecto monárquico hispano, consolidado desde finales del siglo XV. Ya antes, el territorio que todavía no se decía navarro había mantenido una activa relación con el califato y, tras sus primeros síntomas de debilitamiento, con los reinos circundantes, no pocas veces en términos también de liderazgo.

Es patente el protagonismo que los navarros, vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos tuvieron en la expansión y consolidación de la monarquía hispana, mediante la ocupación y dominación de otros pueblos y tierras, aunque su relato es quizá una de las patas débiles de este libro. Por lo dicho más arriba puede justificarse plenamente que no haya una entrada específica para “Vasconia y América”, pero no que la cuestión sólo se roce como pidiendo excusas. La imbricación de los vascos y navarros en la monarquía se mide mucho mejor casi desde América y Asia que desde Madrid. No es sólo cuestión de casas de comercio y de repúblicas y cofradías de vascos en los puntos de la carrera de Indias y de las explotaciones mineras. No es sólo que desde Sevilla y Cádiz a Zacatecas y Santiago de Chile estuvieran presentes colonias de activos vascos y navarros, o que las audiencias y cortes virreinales estuvieran a menudo servidas por aquellos naturales o sus descendientes. Es también que vascos y navarros, como sus instituciones forales, se comprometieron a través del entramado americano directamente con el proyecto monárquico español. Se lo recordaron al mismísimo Napoleón Bonaparte los delegados vascos a la asamblea de Bayona de 1808: más le valía mantener los fueros vascos y navarros, pues vascos y navarros se aplicaban en no poca medida para someter a las colonias americanas.

Ese compromiso con la monarquía pudo mantenerse gracias a una hábil combinación de un discurso republicano provincial y de un entramado favorable de influencias cortesanas. Juan Madariaga titula su capítulo “Crisis, cambios y rupturas (1602-1876)” y tal es el tono que imprime a su relato, presentando un siglo XVIII en el que la monarquía borbónica cada vez le tiene más ganas al peculiar sistema vasco navarro de gobierno territorial, y un siglo XIX que evidencia ya ese ataque despiadado desde el liberalismo. Si se reflexiona sobre este paradigma se verá que no deja de responder a exigencias de un guión mucho más contemporáneo a nosotros que a los historiados, un guión que le cae bien a Vasconia como sujeto irredento: los vascos y navarros han vivido la modernidad como un acoso español. Sin embargo, resulta que es en el siglo XVIII, y especialmente en su segunda mitad, cuando el régimen foral de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa se consolida como gobierno provincial y que el siglo XIX está mucho más marcado por la ley de 25 de octubre de 1839 –de concesión y no

de abolición de los fueros– que por la de 21 de julio de 1876 –de abolición del régimen foral y habilitación de una administración fiscal autónoma–.

El punto es importante, pues puede resultar una historia distinta, en la que el acoso y derribo del régimen foral vasco no sea algo tan programático para la monarquía española como quiere parte de la historiografía. Que, por ejemplo y por situarnos en un caso extremo, Manuel de Godoy quisiera meter definitivamente mano en las haciendas forales y pensara incluso en una posible vía militar aconsejado por su enviado a la zona para recabar información tras la guerra de la Convención (1793-1795), es cierto. Lo es también, sin embargo, que aun con un control férreo de la corte –y más tras ser titulado Príncipe de la Paz en 1795– no se atrevió a proceder y las cosas siguieron donde estaban cuando se produce la crisis general de la monarquía en 1808. No es casual que Antonio Cánovas del Castillo, el factótum de la ley de 1876, escribiera largo y tendido sobre este aspecto del gobierno de Godoy, como tampoco lo es que Godoy paralizara una primera versión, mucho más dura, del libro “antiforal” de Juan Antonio Llorente que estaba ya lista en 1798.

Algo similar ocurre con la interpretación del primer constitucionalismo español. Se le supone un valor taumatúrgico para liquidar los regímenes forales vascos que no vieron desde luego sus propias juntas cuando saludaron entusiasmadas el nuevo régimen diseñado en Cádiz entre 1810 y 1812. Que de por sí el constitucionalismo español, aunque no haga mención de ellos, no suponía abolición de los fueros vascos lo demuestra el hecho de que, aún con la Constitución de 1837 en vigor, las Cortes entendieron que hacía falta una específica ley que se ocupara de la cuestión. Casi nadie defendió ya que el régimen foral vasco debía sin más desaparecer; al contrario, la discusión fue más sobre cómo defender a la Constitución de los fueros que a la inversa. El resultado, el régimen foral que se conforma de manera *paraconstitucional* desde 1839, lejos de suponer un momento de crisis significó su adecuación a tiempos constitucionales y marcó el modo de acoplamiento de los territorios vascos y de Navarra –con soluciones distintas– a la nueva monarquía española. Los territorios vascos y Navarra, con su autonomía foral, lograron lo que las elites criollas americanas estuvieron reclamando, sin conseguirlo, hasta el momento mismo de declarar sus independencias.

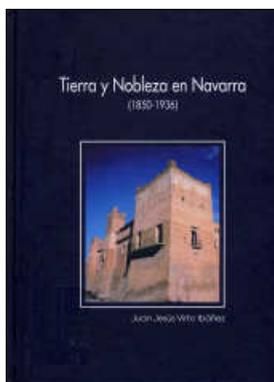
De nuevo el punto es esencial, a mi juicio, pues nos aboca a dos interpretaciones encontradas de la historia vasca. Admitir que los tiempos que transcurren desde la llegada de los Borbones, o antes, hasta 1876 es la historia necesaria de una crisis por acoso administrativo, fiscal y militar, coronada por una ocupación legal española de las instituciones vascas, nos lleva a dar por buena, convenientemente podada de sus barbaridades, la interpretación sabiniana. Lo esencial en ella sería admitir que la relación entre los vascos y España es conflictiva en esencia porque desde los momentos formativos de la monarquía existe un choque de nacionalidades. Lógicamente, el único fin posible de esta historia es la redención nacional de un sujeto histórico fabricado ex profeso, Vasconia o Euskal Herria, definido como unidad de lengua y cultura.

Existe otra posibilidad interpretativa que consiste en afirmar que la autonomía y no el choque de nacionalidades ha constituido el núcleo esencial del devenir de las relaciones entre los territorios vascos y Navarra y la monarquía española (se apreciará que llevamos ya párrafos sin mencionar los territorios parcialmente vascófonos del suroeste francés, y que no hay manera de hilarlos en el discurso). La última parte de este libro constituye toda una lección al respecto, pues muestra cómo la autonomía es el argumento que está más presente en los debates políticos vascos y navarros del siglo pasado. Durante el novecientos, incluso dentro del nacionalismo vasco el

tema de la autonomía fue un elemento diacrítico para diferenciar a aquellos que tenían posibilidades de construir un discurso político aceptable de quienes preferían el monte. Esto se constata en tiempos de la II República, y también en el tránsito hacia un sistema democrático tras la muerte del dictador Franco a finales de 1975. En ambas ocasiones, el grueso del nacionalismo vasco, del socialismo, el comunismo y de la derecha no nacionalista vasca (UCD) en la Transición optaron por hacer de la autonomía, aunque con diferentes concepciones de la misma, el eje de su propuesta política respecto a la relación entre territorios vascos o del navarro con España. Más aún, de las formaciones que se negaban en redondo a contemplar esta opción –el ultranacionalismo vasco que acabó configurando Herri Batasuna bajo el sombrero de ETA y Alianza Popular– algunos gajos nada despreciables –Euskadiko Ezkerra, Partido Popular– terminaron por integrar también este elemento central de la política vasca y navarra contemporáneas.

La importancia de que la historiografía vasco-navarra reflexione sobre estas cuestiones, no hace falta recomendarla sobre todo en los tiempos de agitación política que previsiblemente están por venir, también de lado europeo. El libro que aquí se comenta puede sin duda alguna adoptarse como punto de partida al respecto, pues la calidad expositiva y analítica con que están expuestos los diferentes capítulos ya incita cuestiones de fondo como las que en esta reseña se han tratado de poner de relieve. ¿Qué más se le puede pedir a un manual?

José María Portillo



VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús

Tierra y Nobleza en Navarra (1850-1936)

Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2002. – 478 p. : il., mapas ; 25 cm. – ISBN: 84-235-2257-1

“La relación de la nobleza con la tierra, de la que aquella extraía sus diversos tipos de rentas, es uno de los elementos profundos de su naturaleza”. La cita, aunque de Pierre Goubert, podría ser aplicada, perfectamente, a la obra de Virto. Incluso en el tiempo coinciden; impresa por aquél en 1980, fue el momento en que este autor navarro iniciaba –según relata– una serie de artículos, alguno de los cuales confluyó en el libro *Tierra y Nobleza en Navarra*. Hasta ahora, pese a la trascendencia que tuvo, al igual que en el resto de la monarquía española, en la sucesión de transformaciones que desembocaron en la aplicación de la revolución burguesa, los estudios que analizaban los procesos desvinculadores no habían sido acometidos en Navarra de una forma más o menos amplia. De la trilogía de elementos que definieron la desaparición del Antiguo Régimen, la desamortización eclesiástica, la abolición de los señoríos y la desvinculación, era éste último un casi desconocido para nosotros. Del resto, había publicaciones solventes aunque algunas revisables, quizás por